IBAL SA ESP OFICIAL \| SIG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	**CERTIFICACION** **SISTEMA INTEGRADO DE** **GESTIÓN**	**CÓDIGO:** GH-R-037 **FECHA VIGENCIA:** 2016-10-26 **VERSIÓN: 03** **Página 1 de 1**

610-963

Ibagué, noviembre 26 del 2025

LA PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
C E R T I F I C A:

Que el señor JORGE LUIS BERNAL CAVIEDES, identificado con Cédula de ciudadanía No14.214.293 Ibagué, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA suscribió el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 134 del 2025, cuyo objeto es CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN ENTRENADOR DEPORTIVO EN LA MODALIDAD DE FUTBOL, PARA APOYAR EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS AL SERVICIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL VIGENCIA 2025, realizo la inducción en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo del IBAL SA ESP OFICIAL, (Decreto 1072 Capítulo VI de 2015), el cual incluye:

- Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST
- Inducción a la Política de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- Inducción de los objetivos integrales del IBAL.
- Inducción a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales,
- Que hacer en caso de accidente de trabajo.
- Inducción al cargo como responsabilidad en salud en el trabajo, DECRETO 1072/2015
- Inducción al Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la empresa.
- Inducción a los factores de riesgos, elementos de protección personal, uso adecuado de los elementos de protección personal.
- Inducción a la Política de Prevención del alcohol, tabaco y drogas de la empresa
- Que hacer en caso de emergencia – Puntos de encuentro en la empresa.
- Auto Reporte de las Condiciones de Trabajo y de Salud por parte de los trabajadores o Contratistas.
- Socialización de la Política de Seguridad Vial.
- Manual de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para contratistas.
- Protocolos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL SA ESP OFICIAL.
- Socialización de medidas de prevención promoviendo el lavado correcto de manos con la técnica prevista por el ministerio de salud y protección social
- Socialización de medidas de prevención de distanciamiento social y sus formas eficaces para mantener la distancia física.
- Socialización de medidas de prevención sobre el uso correcto y adecuado de tapabocas, mascarillaquirúrgica o cubre bocas.

Se expide con destino al interesado.

CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO
Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo